



ACTA N° 03/17

RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

Acta de la Reunión de Junta Directiva Diecinueve de Septiembre de dos mil diecisiete Barcelona España

En la Ciudad de Barcelona, España, el día diecinueve de Septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 10:00 a.m hora local, tuvo lugar la XLI Reunión de Junta Directiva con la participación de los siguientes asistentes:

1. Dra. Gervasia Josefina Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.
2. Dra. Gema Espinosa Conde, Directora de la Escuela Judicial del Reino de España.
3. Dr. Jorge Jiménez Martín, Director de Formación de la Escuela Judicial del Reino de España.
4. Dra. Ileana Guillén Rodríguez, Directora de la Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica.
5. Dr. Joaquín Reina Talavera Salinas, Rector del Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua.
6. Dra. Mary Novoa Lucero Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia
7. Dr. Sergio Alberto Palacio, Director de la Escuela Judicial de la República Argentina, Secretaría General de la RIAEJ.
8. Dra. Claudia Levin, Secretaria Académica de la Escuela Judicial de la República Argentina, Secretaría General de la RIAEJ.
9. Dr. Cesar Inostroza Pariachi, Vicepresidente de la Academia de la Magistratura de Perú

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like 'Cesar', 'Gema', 'Sergio', 'Claudia', and 'Rodrigo'. There is also a date '19/9' and a circled '1' in the bottom right corner.]



Saludo de bienvenida por parte de la Secretaría General a los miembros de la Junta Directiva participantes y a los invitados especiales a quienes se les agradeció su presencia y participación en la Reunión.

1. Presentación y aprobación de la agenda.

El Dr. Sergio Alberto Palacio puso a consideración de los participantes la agenda del día, la cual fue aprobada.

2. Estado de los Ejes y preparación informe para la IX Asamblea General

En referencia a la presentación del resultado de las actividades del Plan de Acción 2015 a 2017 y a los informes de los Ejes de trabajo se acuerda lo siguiente:

- a) Se realizará la presentación de un video de una duración no mayor a cinco minutos que incluya referencia a las principales características de la Red y a las actividades que la misma desarrolla a manera de introducción
- b) Se realizará presentación de cada Escuela responsable de Eje sobre las actividades desarrolladas y la propuesta del Plan de Acción 2017 a 2019

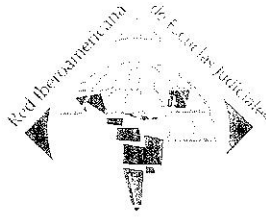
El

3. Aprobación Pares evaluadores

En referencia a las propuestas de Pares Evaluadores enviadas a la Secretaría General y de acuerdo a las solicitudes de acreditación de algunas Escuelas Judiciales se informa que:

- a) La propuesta del Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua para constituirse como Par Evaluador de la Escuela Judicial de República Dominicana es la Dra. María Antonia Cuadra Lira.
- b) La propuesta de la Escuela Judicial de Argentina para constituirse

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the left, a signature in the middle, a signature on the right, and the initials "JIT" circled on the far right.



como Par Evaluador del Centro de Estudios Judiciales de Uruguay son los Dres. Claudia Levin y Sergio Palacio

c) La Propuesta de la Escuela Judicial de Colombia para constituirse como Par Evaluador de la Escuela Judicial de Ecuador es el Dr. William Espinosa Santamaría y/o la Dra. Erika Méndez.

d) La propuesta de la Escuela Judicial de Argentina para constituirse como Par Evaluador de la Escuela Judicial de Colombia son los Dres. Claudia Levin y Sergio Palacio

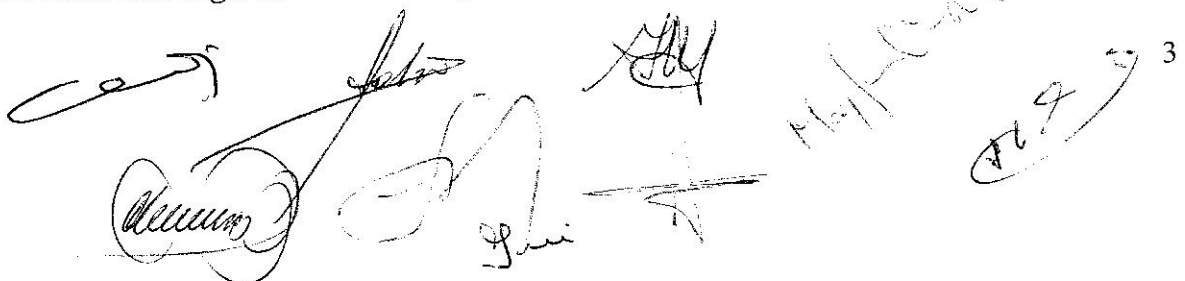
Todos los Pares Evaluadores detallados precedentemente son aprobados.

Siendo que las Escuelas Judiciales de Guatemala, España y Costa Rica se encuentran en condiciones de solicitar la recertificación se acuerda aprobar Pares Evaluadoras que se encuentren a disposición de las mismas. La Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana propone al Dr. Jacinto Castillo, el Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua propone al Dr. Ronaldo Duarte y/o la Dra. Isabel Cubillo Chamorro y la Escuela Judicial de Costa Rica propone a los Dres. Luis Fernando Salazar y Doris Arias Madrigal, todos los cuales son aprobados.

La Secretaria General comunicará a cada Escuela Judicial la lista de Pares Evaluadores aprobados y que los gastos de traslado y manutención de los mismos son a cuenta de la Escuela Judicial que solicita la evaluación externa.

4. Proyecto de Cooperación con la UNESCO Caja de Herramientas para la capacitación en Libertad de Expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas estado de avance

La Secretaría General informa sobre el estado de situación y sobre la invitación a algunas Escuelas para realizar taller experimental de aplicación





en Asunción, Paraguay enviada por la UNESCO. Se acuerda invitar a las Escuelas Judiciales a participar del taller.

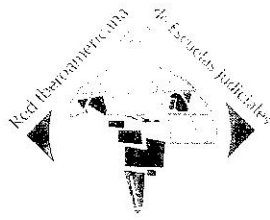
Asimismo se acuerda, en Coordinación con el Consejero Regional Guilherme Canela realizar el acto de presentación formal de la Caja de Herramientas en el marco de la IX Asamblea General.

La Secretaría General informa que el Consejero Canela ha expresado la posibilidad de que cada Escuela Judicial pueda solicitar apoyo de financiamiento a la Oficina Regional de la UNESCO dentro de la cual se encuentre comprendida, a efectos de ser asistida para programaciones de implementación efectiva de la Caja de Herramientas.

Las. Dras. Salvo, Valenzuela y Novoa Lucero informan que han sido contactadas a dichos efectos e informadas directamente por Canela de las posibilidades. En el caso de la Dra. Salvo expresa que han accedido al formulario on line que debe ser completado para solicitar el financiamiento del Proyecto y que realizaron un esbozo en borrador que fue presentado al Consejero Canela y que el mismo les señaló que debía ser reformulado. Amplía que delinear el Proyecto siguiendo las pautas establecidas en el formulario on line no resulta de fácil interpretación teniendo presente que los objetivos del Proyecto debe ser articulado con los objetivos que la UNESCO establece para los proyectos en general. Por ello solicita a la Secretaría General que requiera del Consejero Canela suficiente asistencia y orientación para poder formular los proyectos dados que, en caso contrario, será imposible realizarlos.

5. Programa de Formación Judicial Iberoamericano Informe sobre el desarrollo

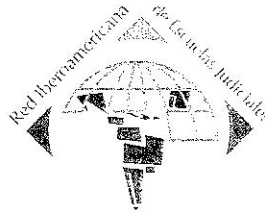
La Secretaría General informa sobre el estado de desarrollo del Programa



advirtiéndolo de los Alumnos seleccionados que nunca ingresaron al campus virtual como de los que abandonaron. Asimismo que el Módulo 3 que dicta la Escuela Judicial de Costa Rica no obstante comprender la presentación tres actividades hasta la fecha, los Alumnos no han recibido devolución, observándose que algunos han abandonado en este Módulo. La Dra. Guillen informa que se interiorizará de la situación y que se pondrán al día con las devoluciones. El Dr. Jiménez Martín señala que en razón del atraso no será posible cumplir con el cronograma inicialmente acordado. Dado que dicho desfase no posibilita que el Programa finalice antes de la Asamblea General, la Secretaría General sugiere revisar el dispositivo de la evaluación planteado para el Módulo 3 por la Escuela Judicial de Costa Rica y adecuar los contenidos del Módulo 4 lo que es aprobado. Asimismo sugiere realizar la segunda convocatoria manteniendo los mismos Módulos y articular congruentemente las presentaciones, planificaciones, actividades y evaluaciones de los cuatro Módulos lo cual es aprobado. La Dra. Valenzuela solicita que en la segunda Convocatoria se amplíen los plazos de cursado de cada Módulo, que se sorteen suplentes y que se otorgue la posibilidad de continuar cursando a los que por razones justificadas no pudieron completar algún módulo lo cual es aprobado.

6. Proyecto de Cooperación con la UNESCO Tráfico ilícito de Bienes Culturales

La Secretaría General informa que el Consejero Regional de la UNESCO para dichas cuestiones, Federic Vacheron, se comunicó solicitando la realización de proyecto de cooperación con la RIAEJ para el desarrollo y dictado de un Curso sobre "Prevención del tráfico ilícito de bienes culturales", cuestión que afecta a la región. Las condiciones generales son: a) La UNESCO provee los



contenidos, materiales y expertos disciplinares; b) La RIAEJ provee los expertos pedagógicos, realizar la trasposición didáctica y el campus virtual para el dictado del Curso, lo cual es acordado.

7. Concurso de Ensayos

La Secretaría General informa que la votación del Jurado Internacional sobre los Ensayos enviados por las Escuelas Judiciales seleccionó como ganador por mayoría (3 a 1) al Ensayo enviado por la Escuela Judicial de España y que por ello se solicitó a su Directora que informe quién es el autor del paper. La Dra. Espinosa Conde informa que resulta ser el Dr. David Ordoñez el cual es Magistrado.

8. Organización de la próxima Reunión de Junta Directiva y IX Asamblea General

Se acuerda que la XLII Reunión de Junta Directiva se realice en Lima, Perú en fecha 8 de Noviembre antes de la Asamblea General.

En referencia a la Asamblea General el Dr. Inostroza Pariachi informa el estado de organización. Se acuerda la Agenda tentativa que será enviada por la Secretaría General a las Escuelas Judiciales.

Se da por terminada la reunión. El Acta es leída y firmada a los diecinueve días del mes de Septiembre de 2017 en Barcelona, Reino de España.